



**Programa de las Naciones Unidas para El
Desarrollo
País: El Salvador
Documento de Proyecto**



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Título del Proyecto: Promoción y restablecimiento del derecho a la salud, protección social y laboral de trabajadoras y trabajadores del sector privado

Efecto del UNDAF: 1. El país habrá diseñado e implementado políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos y sostenible para la superación de la pobreza y la mejora en el acceso y la calidad de los servicios sociales estratégicos.

Efecto Esperado del CPAP: 1. El País habrá formulado y puesto en marcha políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos para subsanar la pobreza e incrementar el acceso a los servicios sociales estratégicos y la calidad de los mismos.

Resultados esperados: 1. Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido, 2. Provisión de Medicamentos y reactivos para la atención a los derechohabientes

Asociado en la Implementación: Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Socio Responsable: PNUD

Breve descripción

El presente proyecto pretende llevar a cabo 2 resultados principales, el primero, proporcionar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con mecanismos que fortalezcan la recuperación de la mora patronal haciendo énfasis en la mora reciente considerada como recuperable, de esta manera se garantizan las condiciones de empleo digno a los trabajadores y trabajadoras del sector privado que han perdido esta condición debido a incumplimiento de sus patronos. Un segundo resultado tiene que ver con la provisión oportuna y eficiente del suministro de medicamentos ARV, medicamentos de difícil adquisición y reactivos de laboratorio para la atención a los derecho habientes.

Período del Programa:	2012-2015
Resultado Estratégico (Plan Estratégico 2014-2017):	3.1
No. Del Proyecto (Award ID):	00076049
Fecha de inicio:	Octubre 2014
Fecha de finalización:	Diciembre 2016
Fecha del PAC:	
Modalidad de Gestión:	NIM

Total Recursos requeridos	USD 5, 117,000.00
Total Recursos asignados:	
• ISSS	USD \$ 5,100,000.00
• PNUD	USD \$ 17,000.00

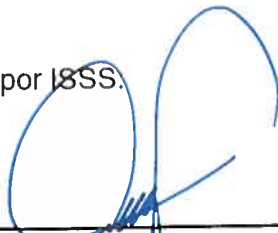
Aceptado por el Ministerio de Relaciones Exteriores:



Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador

Fecha: 05 NOV 2014

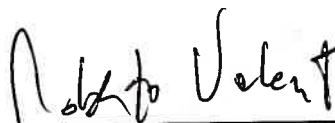
Aceptado por ISSS.



Ricardo Cea Rouanet
Director General
Instituto Salvadoreño del Seguro Social

Fecha: 24 OCT 2014

Aceptado por PNUD:



Roberto Valent
Representante Residente
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Fecha: 20 OCT 2014

I. ANÁLISIS DE SITUACIÓN

El Salvador tiene aún desafíos importantes en términos de acceso a servicios básicos por la población. Del total de la Población Económicamente Activa (PEA) únicamente un 24% cotiza en el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, un 1.4% cotiza al Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, un 1% está cubierto por sistemas privados de salud y el resto es atendido por el Sistema Nacional de Salud a través de la Red de Clínicas, Centros de Salud y Hospitales Nacionales. Esta última posee limitantes en cuanto a cobertura y disponibilidad de insumos y equipos.

Los derechohabientes del ISSS suman un total de 1,6 millones de personas entre asegurados y beneficiarios. La cifra de personas afiliadas cotizantes (sin beneficiarios) al año 2013 son un total de 772,610 de los cuales el 58.7% son hombres y el 41.3% son mujeres, teniéndose una brecha de más de diez puntos porcentajes.

En base a la normativa del ISSS, los Patronos descuentan mensualmente un porcentaje del salario al empleado y conjuntamente con el porcentaje de aportación patronal, estos montos deben ser remitidos al ISSS en plazos y lugares establecidos para tal efecto. El incumplimiento a la normativa ocasiona multas al Patrono y la pérdida de la condición de Asegurado al empleado cotizante, perdiéndose el acceso a los servicios de salud y prestaciones económicas a las que tiene derecho por sus cotizaciones.

El ISSS ha señalado entre otros problemas, el incumplimiento de los empleadores, tanto privados y públicos, en el pago de sus cotizaciones y el traslado de los aportes de los empleados, lo cual es multado con sanciones que van desde \$1.14 hasta \$57.14 USD. Estas penalizaciones, contenidas en la Ley de ISSS no constituyen una penalidad muy fuerte para evitar el incumplimiento y el Instituto ha señalado en diversas ocasiones que se requiere más severidad para evitar el crecimiento de la mora patronal.

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto, la mora histórica patronal desde su fundación hasta diciembre de 2013 había acumulado un estimado de \$100.6 millones (que data desde el año 1954), sin embargo de acuerdo a autoridades de la institución en los últimos cinco años se ha podido recuperar un monto aproximado de \$39.5 millones. Todavía se considera recuperable una proporción significativa de cotizaciones referida a la mora reciente de acuerdo a consideraciones del ISSS y que data desde el año 2000.

El ISSS ha solicitado la asistencia del PNUD para fortalecer sus capacidades en la gestión y recuperación de la condición de asegurados a los trabajadores y trabajadoras cotizantes cuyos patronos no han trasladado las correspondientes cuotas. Lo anterior se pretende lograr a través de la mejora de los mecanismos existentes de prevención, seguimiento y recuperación que permitan una comunicación con los patronos y con los asegurados, asimismo la facilitación de alianzas inter institucionales con entidades públicas y privadas que permitan alcanzar los objetivos del Instituto en lo referente al cumplimiento de Leyes y Normativas, cuyo resultado final sea el aseguramiento del goce de la cobertura condiciones de empleo dignas para los trabajadores y trabajadoras del sector privado. Se estima conveniente incluir organizaciones o instituciones que promuevan la igualdad de género al interior de las discusiones, análisis e implementación de mejoras de estos mecanismos.

Por otro lado, el ISSS cuenta con el Programa de VIH/SIDA, teniendo como uno de sus objetivos claves el velar porque se brinde atención de los derecho habientes, incluyendo la provisión de antiretrovirales y medicamentos de difícil adquisición. Por más de 7 años, PNUD ha venido facilitando como socio responsable el proceso de adquisiciones de estos medicamentos y reactivos requeridos por los laboratorios del Instituto, a través de la ejecución de proyectos que comprenden estos objetivos

II. ESTRATEGIA

2.1 Estrategia de proyecto

La misión institucional del ISSS es brindar atención integral de salud y prestaciones económicas a los derechohabientes, con calidad, eficiencia y ética profesional.

La Visión de la Dirección General para la administración del ISSS contenida en su Plan Estratégico 2012-2014 definía fomentar la "Humanización de Servicios de Salud y Protección Social Integral" basado en cinco ejes fundamentales considerados indispensables para impulsar con mayor efectividad el trabajo institucional: 1. Trato humano al paciente/derechohabiente, 2. Garantizar el acceso a medicamentos, 3. Transparencia en la gestión institucional, 4. Garantizar el acceso a citas, procedimientos médicos y prestaciones económicas, 5. Promoción de la salud y prevención de las enfermedades y riesgos laborales.

De acuerdo a esta visión, el garantizar el acceso a medicamentos de los/las derecho habientes es un tema clave, por lo que los/as cotizantes que han adquirido el virus del VIH son una población meta importante para la provisión de medicamentos. En este aspecto radica la importancia de contar con procesos ágiles y transparentes de adquisiciones que garanticen contar con los medicamentos e insumos requeridos oportunamente.

Al haber sido PNUD receptor de subvenciones del Fondo Global ha desarrollado infraestructura y fortalecido sus capacidades para llevar a cabo estas tareas. Dadas estas capacidades desarrolladas por el PNUD, se ha determinado conveniente seguir teniendo este socio en la implementación, con el propósito de promover en el corto plazo la generación de capacidades en el ISSS, para que sea el equipo de dicha institución el que realice las adquisiciones y contrataciones requeridas. Hay lecciones aprendidas claves que son importante compartir y diseminar al interior del ISSS, que entre otras cosas reflejan ahorros significativos en las compras instituciones realizadas durante estos períodos de trabajo asociado entre PNUD e ISSS

A mayo de 2013 las estadísticas del Instituto mostraban un total de 1,568 millones de beneficiarios de los cuales 904 mil son cotizantes y de estos 767 mil son cotizantes activos. Durante los últimos cuatro años, han ingresado por primera vez 260,460 nuevos trabajadores, de los cuales el 92% provienen del sector privado, 6.8% del sector público y solo un 0.9% son empleadas domésticas bajo un régimen especial aprobado recientemente por el Instituto.

El presente proyecto pretende proporcionar al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, de mecanismos que fortalezcan la recuperación de la mora patronal que proviene del sector privado, haciendo énfasis en la mora considerada como recuperable, tanto reciente como histórica. Si bien es cierto, se tiene mora que proviene del sector público y que requiere de atención, ésta será abordada por otras iniciativas llevadas a cabo desde el interior del ISSS y no por este proyecto.

Adicionalmente se espera continuar colaborando con el Instituto en la provisión de un adecuado suministro de medicamentos ARV, medicamentos de difícil adquisición y reactivos de laboratorio.

Para lograr los anteriores objetivos de proyecto, se espera promover alianzas interinstitucionales con otras entidades de gobierno, especialmente el Ministerio de Hacienda, que permitan cruzar información sobre las retenciones realizadas a los empleados y que no han sido trasladadas oportunamente al Instituto, con la consecuente pérdida de condición de asegurado al empleado afectado por esta situación. Lo anterior se sumará a la creación de mecanismos internos, procedimientos y fortalecimiento a través de formación y capacitación al recurso humano del Instituto para la ejecución de acciones directamente con los patronos, los trabajadores y trabajadoras, para facilitar la denuncia de situaciones que les impidan gozar de los servicios a los cuales tienen derecho. Adicionalmente, se apoyará la planificación y provisión oportuna de medicamentos y reactivos de acuerdo a las necesidades establecidas por el ISSS.

Siendo el acceso a la protección en salud, un servicio básico fundamental para mejorar el desarrollo humano en el País, los resultados del presente proyecto concuerdan con los objetivos del PNUD establecidos en el Plan de Acción del Programa País 2012-2015, específicamente en lo relativo al efecto 1, "El País habrá formulado y puesto en marcha políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos para subsanar la pobreza e incrementar el acceso a los servicios sociales estratégicos y la calidad de los mismos".

Adicionalmente, el resultado del proyecto concuerda con el Plan Estratégico de PNUD 2014-2017 que establece como uno de sus resultados esperados el "Fortalecimiento de las instituciones para proveer acceso universal a servicios básicos" a la población.

2.2 Estrategia de Salida.

Se realizarán un esfuerzo intencionado con acciones precisas a preparar las condiciones necesarias para transferir al ISSS nuevas capacidades relacionadas a la adquisición de antiretrovirales, medicamentos de difícil acceso y reactivos. Para ello se promoverá documentar las lecciones aprendidas y buenas prácticas asociadas a las experiencias implementadas anteriormente, que fortalezca las capacidades del ISSS para que asuman los procesos mencionados.

Este proceso será analizado y construido al interior de la Junta Ejecutiva del Proyecto, teniendo como aspecto fundamental la generación de capacidades y la transferencia de lo capitalizado en términos de aprendizaje de toda la experiencia reciente.

III. MATRIZ DE RESULTADOS

Resultado Previsto según Resultados del Programa de País y el Marco de recursos:			
1. El País habrá formulado y puesto en marcha políticas, programas y mecanismos equitativos e inclusivos para subsanar la pobreza e incrementar el acceso a los servicios sociales estratégicos y la calidad de los mismos.			
Indicadores de Resultado según Resultados del Programa de País y el Marco de recursos, incluyendo línea de base y metas:			
N/A			
Estrategia de Alianza			
Resultado esperado CPAP: 3. Los países han fortalecido las instituciones para ofrecer progresivamente el acceso universal a los servicios básicos;			
Resultado 3.1 Funciones, financiamiento y capacidades habilitadas en las instituciones del nivel sub-nacional para mejorar la entrega de servicios básicos y responder a prioridades expresadas por la población.			
Título del proyecto e ID en Atlas: Promoción y restablecimiento del derecho a la salud de trabajadoras y trabajadores del sector privado, 00076049		Actividades	Parte responsable
Resultados	Metas	Actividades	Recursos financieros
<p>RESULTADO 1 Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido</p> <p>Línea de base:</p> <ul style="list-style-type: none"> Existe un mecanismo de seguimiento y recuperación de mora, que carece de integración entre las instancias involucradas. <p>Indicadores: Mecanismo integrado puesto en marcha. Personal ISSS capacitado en la aplicación del mecanismo</p>	<p>METAS Al final del primer año de implementación, integrado el mecanismo de recuperación de mora Al menos 20 personas capacitadas en la aplicación del mecanismo de recuperación de mora</p>	<p>1. Capacidades institucionales y técnicas, de planificación y monitoreo del personal a cargo de la gestión de inspección, recaudación y recuperación promovidas y mejoradas</p> <ul style="list-style-type: none"> Talleres participativos interinstitucionales de planificación y análisis de situación (incluyendo organizaciones que promueven la igualdad de género) Eventos de sensibilización e incidencia que propicie la participación de todos los sectores, incluyendo a la sociedad civil en la defensoría de su derecho Análisis de la mora patronal con enfoque de género para tratar de determinar la brecha de género existente mejora de mecanismo de prevención, seguimiento y recuperación Aprobación por instancias correspondientes Talleres de capacitación al personal sobre mecanismos y acciones 	<p>PNUD-ISSS</p> <p>PNUD US\$17,000.00</p>

<p>RESULTADO 2 Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los/las derechos habientes.</p> <p>Baseline: 100% de medicamentos entregados de acuerdo a plan de compras 2014¹</p> <p>Indicadores: Porcentaje de Medicamentos entregados en el tiempo requerido de acuerdo al plan de compras aprobado</p>	<p>METAS: Entrega del 100% de medicamentos programados²</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Planificación de compras <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración del plan anual de compras ▪ Revisión conjunta ▪ Aprobación por las instancias correspondientes 2. Órdenes de compra y entrega de medicamentos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Seguimiento al proceso de compra y tiempos de entrega. ▪ Entrega y verificación de condiciones 	<p style="text-align: center;">PNUD</p> <p style="text-align: right;">\$ 5,100,000.00</p>
---	--	--	---

¹ De acuerdo a requerimiento de medicamentos indicados en el plan de compras vigente.
² Se establece la meta del indicador como estándar de cumplimiento, siendo la medida el 100%

Plan Anual de trabajo
Año: 2014

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				PARTES RESPONSABLES	Presupuesto (US\$)	
		T1	T2	T3	T4		Descripción	Total
RESULTADO 1 <i>Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido</i> Línea de base: Existe un mecanismo de seguimiento y recuperación de mora, que carece de integración entre las instancias involucradas. Indicadores: -Mecanismo integrado puesto en marcha. Metas: -Al final del año 2014 se habrá ajustado el mecanismo integrado de recuperación de mora	1. Actividad Apoyar al Instituto en la formulación e implementación de mecanismos que contribuyan al goce de los derechos a recibir servicios de salud de los empleados del sector privado. -Tareas <ul style="list-style-type: none"> • Analizar situación de mora patronal • Taller con actores claves para analizar el tema y promover incidencia • Mejorar el mecanismo de seguimiento y recuperación de mora 				x	PNUD/ISSS	Talleres y reuniones de planificación 75700	US\$2,000.00

<p>RESULTADO 2 Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los derechos habientes.</p> <p>Línea de Base: 100% de medicamentos entregados de acuerdo a plan de compras 2014³</p> <p>Indicadores: Porcentaje de Medicamentos entregados en referencia al plan de compras aprobado</p> <p>METAS: Porcentaje de Medicamentos entregados en el tiempo requerido de acuerdo al plan de compras aprobado</p>	<p>ACTIVIDAD: 1. <u>Tareas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de compras, procesos de adquisición y adjudicación. • Procesos de importación, verificación y levantamiento de actas de recepción. • Pago a proveedores 	<p>x</p>	<p>x</p>	<p>PNUD</p>	<p>ISSS</p>	<p>Medicamentos y costos asociados por distribución 72300 74700 75100</p>	<p>\$ 1,619,616.00</p>
<p>Total Actividades</p>							<p>\$1,621,616.00</p>
<p>Unidad Ejecutora</p>							<p>\$ 15,000.00</p>
<p>GMS (4%)</p>							<p>\$ 65,384.00</p>
<p>MONTO TOTAL</p>							<p>\$1,702,000.00</p>

³ De acuerdo a requerimiento de medicamentos indicados en el plan de compras vigente.

Año: 2015

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				PARTES RESPONSABLES	Presupuesto (US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de financiamiento	Descripción	Total
<p>RESULTADO 1 <i>Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido</i></p> <p>Línea base:</p> <p>Existe un mecanismo de seguimiento y recuperación de mora, que carece de integración entre las instancias involucradas.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mecanismo integrado puesto en marcha. -Personal ISSS capacitado en la aplicación del mecanismo <p>Metas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Al final del primer año de implementación, integrado el mecanismo de recuperación de mora -Al menos 20 personas capacitadas en la aplicación del mecanismo de recuperación de mora 	<p>Actividad</p> <p>Apoyar al Instituto en la formulación e implementación de mecanismos que contribuyan al goce de los derechos a recibir servicios de salud de los empleados del sector privado.</p> <p>-Tareas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar situación de mora patronal • Mejorar el mecanismo de seguimiento y recuperación de mora • Eventos de sensibilización e incidencia para promover la participación de todos los sectores, incluyendo la sociedad civil como defensoría de sus derechos • Validación de la implementación del mecanismo • Capacitación de personal del ISSS en la aplicación del mecanismo 						<p>Reuniones de planificación y análisis</p> <p>Talleres de capacitación al personal.</p> <p>74200</p> <p>74500</p> <p>75100</p>	<p>US\$15,000.00</p>	
						<p>PNUD/ISSS</p>	<p>PNUD TRAC</p>		

RESULTADO 2 Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los derechos habientes.	Línea de base: 100% de medicamentos entregados en el año anterior Indicadores: Porcentaje de Medicamentos entregados en referencia al plan de compras aprobado Meta: Porcentaje de Medicamentos entregados en el tiempo requerido de acuerdo al plan de compras aprobado	1. <u>Tareas</u> <ul style="list-style-type: none"> • Planificación de compras, procesos de adquisición y adjudicación. • Procesos de importación, verificación y levantamiento de actas de recepción. • Pago a proveedores 	x x x x x x	PNUD	ISSS	Medicamentos y costos asociados por distribución 72300 74100 74700 75100	\$ 1,619,616.00
Total Actividades							
Unidad Ejecutora							
GMS (4%)							
MONTO TOTAL							
							\$1,634,616.00
							\$ 15,000.00
							\$ 65,384.00
							\$1,715,000.00

Año: 2016

RESULTADOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PLANIFICADAS	CALENDARIO				PARTES RESPONSABLES	Presupuesto (US\$)		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de financiamiento	Descripción	Total
RESULTADO 1 Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los derechos habientes.	1. <u>Tareas</u> <ul style="list-style-type: none"> Planificación de compras, procesos de adquisición y adjudicación. Procesos de importación, verificación y levantamiento de actas de recepción. Pago a proveedores 			x	x	PNUD	ISSS	Medicamentos y costos asociados por distribución 72300 74100 74700 75100 \$ 1,619,616.00	
									\$1,619,616.00
Total Actividades									\$ 15,000.00
Unidad Ejecutora									\$ 65,384.00
GMS (4%)									\$1,700,000.00
MONTO TOTAL									

IV. ARREGLOS DE GESTIÓN

5.1 Roles y responsabilidades

El proyecto se enmarca en el Programa de País 2012-2015, en el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores, en representación del Gobierno de El Salvador, opera como Contraparte Nacional de Coordinación y tiene la responsabilidad global por el logro general de los resultados que se persiguen a través del apoyo de Naciones Unidas al país. El Ministerio de Relaciones Exteriores como Contraparte Nacional de Coordinación, actúa en consulta con las agencias de Naciones Unidas en El Salvador, a fin de coordinar la asistencia externa y determinar las disposiciones de gestión adecuadas para los proyectos y programas.

El proyecto se ejecutará bajo la modalidad de implementación NIM, siendo el Asociado en la Implementación el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. En este sentido, el Instituto es la entidad responsable por los resultados del proyecto, incluido el seguimiento y evaluación de las intervenciones, la responsabilidad por el uso eficaz de los recursos y de mantener la documentación pertinente de los gastos de conformidad con las normas y procedimientos aplicables y según las disposiciones establecidas por el PNUD para la implementación de este tipo de proyecto.

Para contribuir al logro de los resultados previstos en este documento de proyecto, a solicitud del Asociado en la Implementación, el PNUD facilitará la asesoría y asistencia técnica pertinente, sobre la base de las mejores prácticas nacionales e internacionales. Para lo cual nombra al PNUD, socio responsable del proyecto, quien brindará la asistencia técnica para el logro de los resultados del proyecto; asumiendo la adquisición de medicamentos ARV, de difícil adquisición y reactivos. Esto se describe en el Anexo 1: "Descripción de los servicios de apoyo de la oficina del PNUD en el país". Como parte de su asistencia, el PNUD procurará en todo momento el desarrollo de capacidades del Asociado en la Implementación, al atender sus requerimientos en las áreas de planificación, gestión y servicios, a fin de que éste pueda responder efectivamente a las prioridades identificadas en este documento.

Los roles y responsabilidades de cada una de las partes son descritas de forma general en el Anexo 2; sin embargo se anexa al Manual NIM para mayor detalle de las responsabilidades y roles que el arreglo de gestión demanda de acuerdo a normativa PNUD.

5.2 Evaluación de capacidades.

Tal como está previsto en las actividades descritas en la matriz de resultados, se desarrollará un análisis de los instrumentos legales y normativos del Instituto, para diagnosticar las necesidades de modificación de dichos instrumentos. Así mismo se desarrollaran talleres de análisis de las capacidades institucionales referentes a los resultados 1 y 2. Posteriormente se desarrollará un plan de trabajo más detallado, para fortalecer las capacidades institucionales y crear mecanismos necesarios que permitan reestablecer sus derechos a un mayor número de empleados. Se incorporará al análisis de la mora patronal, además del enfoque de derechos, el de género, para lo cual se incluirán en las jornadas de trabajo el apoyo que el área de género brinda y facilitar un proceso de sensibilización en el tema y promover su inclusión.

5.3 Planificación.

Al inicio del año, con la participación del PNUD y considerando los principios de eficiencia y economía, el Asociado en la Implementación establecerá en conjunto con el PNUD el plan anual de trabajo que incluirá: el plan de trabajo detallado junto con el calendario de actividades y presupuesto; el plan de compras y el plan de monitoreo y evaluación actualizado. Es responsabilidad del Instituto, notificar al PNUD sobre cualquier modificación al plan para hacer los ajustes correspondientes.

5.4 Modalidad de gestión de fondos

La oficina del PNUD de El Salvador dará seguimiento y apoyará la implementación del proyecto de acuerdo a procedimientos estándares del PNUD. De conformidad con el marco armonizado para la transferencia de recursos se aplicarán las modalidades y procedimientos correspondientes a aquellos asociados para las cuales no se ha efectuado una microevaluación. En atención a lo anterior, la modalidad de gestión de fondos será por Pagos Directos a proveedores o terceras partes por obligaciones contraídas en apoyo a las actividades acordadas en los planes de trabajo anuales. Para tales efectos, el ISSS autorizará a PNUD mediante solicitud de pago firmada por la(s) persona(s) responsable(s) y legalmente designadas por el Instituto para este proyecto, junto con documentos que respalden la pertinencia del pago a realizar. (Véase Administración de recursos financieros en anexo 3)

En este caso los documentos originales de los pagos realizados serán entregados al ISSS y PNUD conservará una copia de los mismos.

5.5 Modalidad de transferencia de efectivo y liquidación de fondos.

Las contribuciones para la ejecución de las actividades del Proyecto serán pagadas por el ISSS de acuerdo al calendario de desembolsos, tal como se estipula en la Reglamentación Financiera del PNUD.

El ISSS depositará las contribuciones en la cuenta bancaria del PNUD No.002-51-00189-90 del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., UNDP Representative US Dollar Account., según la siguiente programación:

Periodos	2014	2015	2016
T1 (31 de marzo de cada año)			
T2 (30 de junio de cada año)			
T3 (30 de agosto de cada año)		1,200,000.00	1,700,000.00
T4 (30 de octubre de cada año)	1,700,000.00	500,000.00	
TOTAL	1,700,000.00	\$1,700,000.00	1,700,000.00

Las contribuciones realizadas serán recibidas en concepto de anticipo de fondos con base al Plan Anual de Trabajo, aprobado por el Consejo Directivo del ISSS. Los anticipos de fondos recibidos por PNUD serán liquidados de forma parcial de acuerdo a los pagos que hayan sido efectuados. Los saldos no utilizados de dichos anticipos serán devueltos al Instituto una vez se haya realizado la totalidad de los pagos incurridos en la ejecución del Plan de Trabajo Anual correspondiente (Véase Administración de recursos financieros en anexo 3)

Si los pagos mencionados arriba no se recibieran de conformidad a lo establecido en el calendario de pagos, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia a proporcionar al proyecto. Por otro lado, el PNUD no iniciará proceso de adquisición sin la recepción anticipada de los fondos requeridos para dicho proceso.

5.6 Servicios de gestión del PNUD

Las contribuciones a este proyecto están sujetas a la política de recuperación de costos del PNUD. Los servicios de apoyo a la implementación prestados por el PNUD serán imputados al presupuesto del proyecto, distinguiéndose los servicios directos y los indirectos de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Ejecutivo del PNUD. Por los servicios indirectos el PNUD imputará al proyecto 4% sobre el total de los servicios prestados y pagados con cargo a la contribución.⁴

5.7 Compras y contrataciones

A partir del plan de compras detallado elaborado anualmente, el PNUD realizará la adquisición de bienes o servicios. Para ello, el ISSS enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra o contrataciones con los debidos términos de referencia o especificaciones técnicas y demás documentación. Todo contrato de personal, servicio, obras y adquisiciones suscrito en el marco del presente proyecto seguirá las normas de compras y contrataciones descritas en las Políticas y Procedimientos de Operaciones y Proyectos del PNUD.

A solicitud del ISSS, el PNUD llevará a cabo las gestiones pertinentes a fin de procurar la entrega oportuna de bienes y servicios, contratados a nombre y por cuenta del ISSS, o en su defecto para hacer efectivas las garantías previstas en los contratos, siempre y cuando sea convenido por las partes. Dichas gestiones excluyen acciones judiciales de cualquier índole, las cuales deberán ser entabladas por el ISSS, tal como se establece en el Acuerdo Básico de Asistencia.

Una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISSS cancele o reduzca las cantidades de productos a adquirirse, el ISSS asumirá todos los riesgos y compromisos financieros que se deriven de tales decisiones.

El ISSS asumirá la responsabilidad del manejo y custodia de los productos, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción. Los productos que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISSS pasarán a ser propiedad de éste tan pronto los reciba y el PNUD endose los documentos respectivos. El PNUD asumirá la responsabilidad de realizar las gestiones pertinentes con el proveedor para el retiro de productos en el caso que estos no sean aceptados por el Instituto debido a corto vencimiento o presenten defecto alguno.

El PNUD conservará la documentación original de los procesos de adquisiciones de bienes y contratación de servicios durante la vida del proyecto.

5.8 Pagos de impuestos

Todas las compras de bienes y servicios del proyecto están exentos del pago del Impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios IVA e impuestos de importación, según establece el Decreto Legislativo No. 833, publicado en el Diario Oficial Tomo 383, No. 69 del 17 de abril de 2009. El PNUD utilizará sus prerrogativas para cumplir con esta disposición. Sin embargo, esto no exime a los consultores o empresas contratadas para la provisión de los bienes o servicios, de sus obligaciones fiscales ante el Ministerio de Hacienda.

5.9 Intereses

Los intereses generados serán administrados conforme a las políticas de PNUD al respecto.

⁴ Acuerdo Básico de Asistencia entre PNUD y el gobierno o SBAA, por sus siglas en inglés.
Manual de Políticas y Procedimientos Operacionales de PNUD o POPP por sus siglas en Inglés
Manual de Implementación NIM

5.10 Auditoría

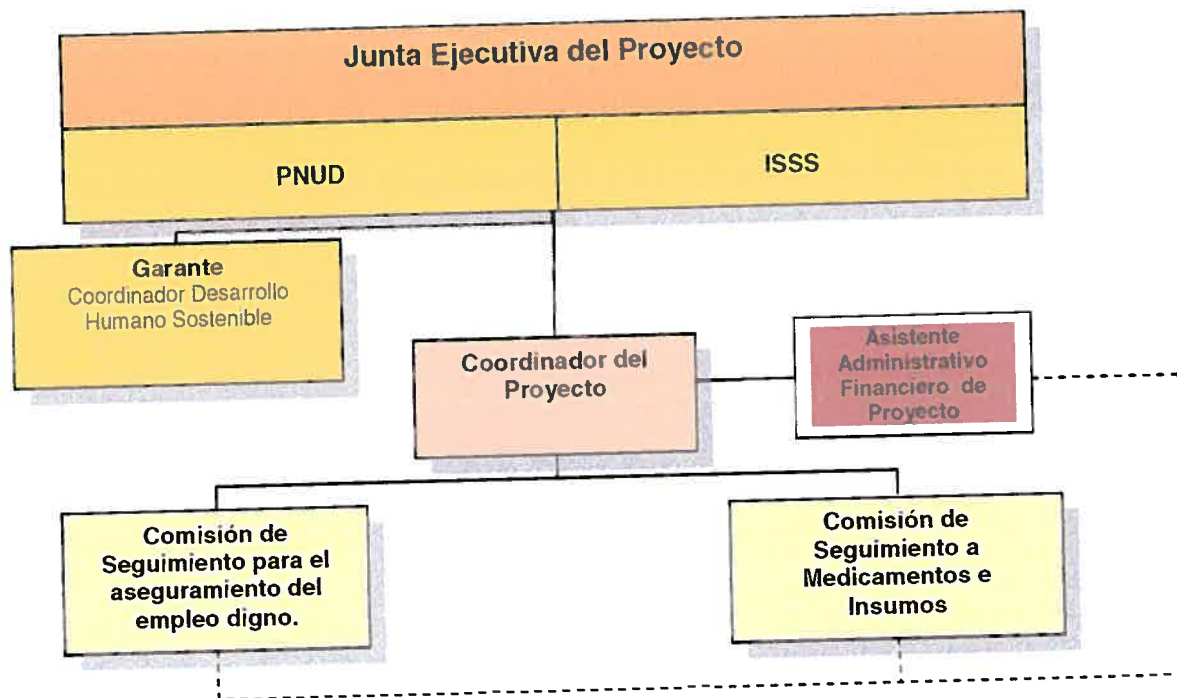
Debido a que este es un proyecto de implementación nacional (NIM), el proyecto estará sujeto a auditorías externas, de acuerdo con las regulaciones financieras para proyectos NIM. Los recursos necesarios para dicha auditoría serán previstos en el presupuesto del proyecto.

La firma auditora remitirá al instituto Informe de auditoría del periodo examinado, así como un plan de seguimiento a las recomendaciones de la auditoría para subsanar las observaciones reportadas.

5.11 Recursos Humanos

El proyecto contempla aportación anual de fondos por parte del ISSS, para la contratación de un recurso con funciones de Asistente Administrativo Financiero de proyecto y será responsable de la Administración de Contratos emanados de la implementación del Proyecto. Dicha contratación se hará desde el PNUD en base a sus normas y regulaciones, quien administrará el contrato.

5.12 Estructura del Proyecto



El Proyecto contará con un Junta Ejecutiva del Proyecto formada por el Representante Residente de PNUD y el Director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

Según las regulaciones del PNUD, la Junta Ejecutiva se reunirá de forma ordinaria trimestralmente y al menos una vez al año. Este grupo es responsable de tomar por consenso, las decisiones de gestión para un programa, cuando el Coordinador del Proyecto requiera orientación. Provee recomendación al PNUD o al Asociado en la Implementación, respecto a los planes anuales de trabajo, informes de avance y revisiones al programa. Sus

funciones son: proveer orientación general y dirección al programa asegurando que mantiene su enfoque; proveer orientación y acordar medidas para la gestión de los riesgos identificados; establecer las tolerancias de acuerdo a los planes trimestrales; conocer, revisar y aprobar informes de progreso trimestral; evaluar y decidir sobre los cambios sustantivos del programa; revisar los informes anuales, las lecciones aprendidas y los avances hacia el resultado del programa; aprobar el plan del siguiente año. Decide sobre la suspensión o terminación anticipada del proyecto. Al término del programa declara la terminación de las actividades (cierre operativo) y efectúa recomendaciones para acciones de seguimiento.

El coordinador del proyecto será designado por el ISSS y es la persona designada para la implementación del proyecto en la gestión diaria; actúa bajo la dirección de la Junta Ejecutiva del Proyecto. Tiene la responsabilidad primordial de asegurar que el proyecto obtenga los productos especificados en el documento de proyecto y dentro del marco de calidad, tiempo y costo especificados en los planes de trabajo; y administrar todos los insumos, incluido el equipo facilitado para el proyecto.

El Garante del proyecto será el/la Coordinador/a del Área de Desarrollo Humano Sostenible. El garante del proyecto respalda la labor del Grupo Ejecutivo del Proyecto y llevará a cabo de forma objetiva e independiente las actividades de monitoreo y supervisión del mismo. Durante la implementación del proyecto, asegura que los hitos de éste sean administrados y completados adecuadamente.

La Comisión de seguimiento para el aseguramiento del empleo digno será responsable de:

- Colaborar con el Coordinador del proyecto en la elaboración de los Planes Anuales de Trabajo.
- Organizar y dar seguimiento a las actividades programadas en el Plan de Trabajo Anual relacionadas a los Resultados 1 y 2 del Proyecto.
- Efectuar reuniones mensuales o según necesidad con las diferentes áreas involucradas en la persecución de los objetivos del Proyecto.
- Coordinar con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo el apoyo en las diferentes etapas del proyecto.
- Realizar informes trimestrales sobre los avances y actividades realizadas, así como presentación de indicadores según Resultado.

La Comisión de seguimiento a Medicamentos e Insumos será responsable de:

- Gestionar listado de necesidades de ARV, medicamentos y reactivos, que serán incorporados al Plan de compras.
- Dar seguimiento a los requerimientos incorporados en el Plan de compras relacionados al Resultados 3 del Proyecto.
- Efectuar reuniones mensuales o según necesidad con las diferentes áreas involucradas en la persecución de los objetivos del Proyecto.
- Realizar informes trimestrales sobre el suministro de ARV, medicamentos y reactivos realizados en el periodos, así como presentación de indicadores de Resultado.

El Asistente Administrativo Financiero de Proyecto será responsable de brindar apoyo a la ejecución y seguimiento de actividades de índole administrativa financiera del proyecto conforme a los planes de trabajo y presupuesto. Así mismo, tendrá a su cargo la administración de contratos y órdenes de compra además del control de gastos en sistema automatizado, será el enlace operativo entre el ISSS y PNUD.

Se aprovecharán las sinergias existentes con otros proyectos de naturaleza similar para complementar los esfuerzos de implementación y seguimiento de los procesos, tal es el caso del Asistente Administrativo Financiero que es compartido con otro proyecto.

5.13 Revisiones al proyecto

El proyecto tendrá una duración de dos años y cuatro meses, cualquier modificación al plazo del proyecto será acordado con la contraparte y se reflejará en un cambio en el plazo del presente proyecto mediante una revisión sustantiva del mismo.

El Asociado en la Implementación, en acuerdo con el PNUD, podrá introducir modificaciones al proyecto en cualquier momento y cuando sea apropiado, en respuesta a cambios producidos en el contexto del desarrollo o para ajustar el diseño y la asignación de recursos con el fin de garantizar que el proyecto funcione de manera efectiva en un ambiente cambiante. Los cambios al proyecto que no afecten su ámbito de aplicación, su fecha de terminación o el costo total estimado del mismo no requieren de un documento de revisión firmado. En ningún momento se aprobarán revisiones que extiendan la duración del proyecto por más de siete años.

Los niveles de tolerancia permitidos frente a cambios (de tiempo y recursos) que alteren la marcha del proyecto establecida en el documento de Planificación Operativa Anual (POA) serán definidos por el Grupo Ejecutivo del proyecto en reuniones extraordinarias.

Las revisiones pueden ser:

- (a) Modificaciones en los objetivos inmediatos;
- (b) Modificaciones en las actividades y resultados;
- (c) Modificaciones en el marco institucional;
- (d) Extensiones, reprogramaciones, cancelaciones.
- (e) Otras modificaciones que merezcan consideración especial.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración; 2) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 3) Por fuerza mayor o caso fortuito.

Las obligaciones contraídas en virtud de este documento de proyecto subsistirán después de su expiración en la medida necesaria para posibilitar la conclusión ordenada de las actividades, la retirada del personal, la atribución de los fondos y los bienes, el cierre de las cuentas entre las partes y la liquidación de las obligaciones contractuales estipuladas con respecto al personal, los contratistas, los consultores o los proveedores, respetando las disposiciones del PNUD en materia de cierre de proyecto y de reconocimiento de gastos elegibles.

V. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El monitoreo es una función permanente que apunta a proporcionar a las partes interesadas de un proyecto prontas indicaciones sobre la calidad, la cantidad y los plazos del progreso alcanzado con respecto a la obtención de los resultados esperados. Por lo tanto, todas las actividades del proyecto estarán sujetas a continuo monitoreo del proyecto con respecto a los indicadores determinados en el Plan de Monitoreo y Evaluación del mismo.

Un monitoreo efectivo requiere de una evaluación del progreso conseguido por el proyecto con respecto al plan y al manejo de ciertas excepciones. El Documento de Proyecto y el Plan Operativo Anual de Trabajo proporcionan una base para la evaluación del progreso alcanzado.

De acuerdo a las políticas y procedimientos de programa descritos en la Guía del Usuario de PNUD, el proyecto será monitoreado:

Durante el ciclo anual:

- El registro de problemas será identificado por ambas partes y activado y actualizado en Atlas por el Oficial de Programa, quien ejerce de Garante de Proyecto, para facilitar el seguimiento y resolución de potenciales problemas, así como solicitudes de cambio.
- Basado en el análisis de riesgos inicial (**Anexo 5**), un registro de riesgos será activado y periódicamente actualizado en Atlas, mediante la observación de factores externos que pudieran afectar la implementación del proyecto.
- Los productos y actividades del proyecto serán monitoreados por el Coordinador de proyecto trimestralmente según los indicadores y las metas establecidas en el Plan Operativo Anual.
- Basado en esta información recogida en Atlas, un Reporte Trimestral de Progreso de Proyecto (QPR) será remitido al Grupo Ejecutivo por el Coordinador de Proyecto, a través del Garante del Proyecto.
- Un registro de Lecciones-Aprendidas será activado y periódicamente actualizado para garantizar un aprendizaje continuo y adaptación, así como para facilitar la preparación del informe de lecciones-aprendidas al finalizar el proyecto.
- Un cronograma de monitoreo será activado y actualizado en Atlas para dar seguimiento a acciones eventos de gestión.

Anualmente

- Reporte anual de revisión. El Coordinador de Proyecto preparará y compartirá un reporte anual de revisión con el Grupo Ejecutivo. Como requisito mínimo, el reporte anual de revisión consistirá en el formato estándar de Atlas para el Reporte Trimestral de Progreso del Proyecto (QPR) con información actualizada del año completo para cada uno de los elementos del QPR, así como un resumen de los resultados obtenidos.
- Revisión anual del proyecto. Basado en el reporte de revisión anual, se llevará a cabo una revisión anual del proyecto al finalizar el mismo, para diagnosticar los avances del proyecto y evaluar el Plan de Trabajo Anual (AWP) para el siguiente año. En el último año, esta revisión será el diagnóstico final. La revisión es dirigida por el Comité Ejecutivo y pudiera involucrar a otros tomadores de decisiones (stakeholders) de acuerdo a necesidades. Se centrará en el progreso de las actividades y en si éstas son adecuadas para lograr los resultados esperados.

Es responsabilidad del ISSS mantener los registros financieros del proyecto actualizados y asegurar la exactitud y confiabilidad de los mismos a fin de realizar conciliaciones oportunas con el PNUD. Para tal efecto, el PNUD brindará un informe, trimestral, sobre la ejecución del proyecto y el estado de desembolsos y pagos. Dicho informe será acompañado de la documentación original de respaldo, para efectos de liquidación.

El Informe Combinado de Gastos (CDR) es el estado financiero oficial del PNUD que detalla la ejecución financiera del proyecto en un año calendario o en un periodo determinado. Este informe financiero será presentado de forma trimestral al ISSS. El Director del Proyecto después del análisis de este informe, lo firmará, demostrando su conformidad con las cuentas presentadas.

Gestión de calidad para los resultados de las Actividades del Proyecto

PRODUCTO 1: Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido		
Resultado Actividad 1	Capacidades institucionales y técnicas, de planificación y monitoreo del personal a cargo de la gestión de inspección, recaudación y recuperación promovidas y mejoradas	Fecha inicio: Septiembre 2014 Fecha fin: Dic. 2015
Propósito	<i>Contar con un mecanismo viable que permita al ISSS disminuir los niveles de morosidad existentes en sector privado, que se encuentre integrado con el resto de las instituciones involucradas. Evitar prácticas patronales que no permitan a sus empleados el acceso a servicios de salud.</i>	
Descripción	<i>Mejorar los mecanismos existentes de seguimiento, denuncia y recuperación de la mora patronal</i>	
Criterios de calidad <i>¿Con que indicadores será medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación. ¿Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se han cumplido?</i>	Fecha de evaluación <i>¿Cuándo se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
<i>Al final del primer año de implementación, integrado el mecanismo de recuperación de mora Al menos 20 personas capacitadas en la aplicación del mecanismo de recuperación de mora</i>	Registros Listados de asistencia	Anual

PRODUCTO 2: Provisión de Medicamentos y reactivos para la atención a los derechohabientes		
Resultado Actividad 3	<i>Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los derechos habientes.</i>	Fecha inicio: Septiembre 2014 Fecha fin: Dic. 2016
Propósito	Dotar oportunamente de los medicamentos requeridos para la atención de derechohabientes.	
Descripción	Acompañamiento en la planificación, contratación y suministro de los medicamentos requeridos	
Criterios de calidad <i>¿Con que indicadores será medida la calidad del resultado de la actividad?</i>	Método de calidad <i>Medios de verificación. ¿Qué método se utilizará para determinar si los criterios de calidad se han cumplido?</i>	Fecha de evaluación <i>¿Cuándo se llevará a cabo la evaluación de calidad?</i>
Porcentaje de medicamentos entregados en el tiempo requerido conforme a plan de adquisiciones	Actas de recepción	Semestral

VI. CONTEXTO LEGAL

Este documento de Proyecto **junto con el Plan de Acción del Programa País (CPAP por sus siglas en Inglés)** firmado por el Gobierno de El Salvador y el PNUD, constituyen los instrumentos mencionados como tal, según se hace referencia en el Acuerdo Básico de Asistencia (SBAA) y en el Memorándum de entendimiento entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la Republica de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para el suministro de servicios de apoyo. **Todas las provisiones establecidas en el CPAP aplican a este documento.**

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad por la salvaguarda y seguridad del socio de implementación y su personal y propiedad, y por la propiedad del PNUD bajo custodia del socio de implementación, recae en el socio de implementación.

El socio de implementación deberá:

- a) Poner en marcha un plan apropiado de seguridad y mantener el plan, considerando la situación de la seguridad en el país en donde se está llevando a cabo el proyecto.
- b) Asumir todo riesgo y responsabilidad relacionada con la seguridad de la agencia de implementación y la implementación completa del plan de seguridad.

PNUD se reserva el derecho de verificar si dicho plan se está implementando, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. La no observancia de mantener e implementar un plan de seguridad apropiado como es requerido a continuación, se considerará como incumplimiento a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda emprender todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos recibidos de acuerdo al Documento de Proyecto sean utilizados para proveer apoyo a individuos o entidades asociadas al terrorismo y que los beneficiarios de cualquier cantidad provista por el PNUD no aparezcan en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de acuerdo a la resolución 1267 (1999). La lista puede ser accedida vía <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión deberá ser incluida en todos los sub-contratos o sub-acuerdos suscritos en el marco de este Documento de Proyecto.

VII. ANEXOS

- Anexo 1 Carta Acuerdo
 - Anexo 1.1 Descripción de los Servicios de Apoyo a la Implementación.
 - Anexo 2 Descripción de responsabilidades
 - Anexo 3 Administración de recursos financieros
 - Anexo 4 Compras.
 - Anexo 4.1 Responsabilidades en Gestión de Adquisiciones y Suministros
 - Anexo 5 Matriz de Riesgos
 - Anexo 6 Descripción de puesto Asistente de Proyecto
 - Anexo 7 Matriz de Monitoreo y Evaluación
-

Anexo 1

CARTA DE ACUERDO

ENTRE EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD) Y EL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

1. Se hace referencia a las consultas entre funcionarios del Gobierno de El Salvador (en adelante, "el Gobierno") y funcionarios del PNUD respecto de la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país para los programas y proyectos gestionados a nivel nacional. Mediante el presente acuerdo, el PNUD y el Gobierno acuerdan que la oficina del PNUD en el país puede prestar tales servicios de apoyo, a solicitud del Gobierno, a través de su institución designada en el documento del proyecto pertinente, según se describe más adelante.
2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para ayudar en las necesidades de información y pago directo. Al prestar dichos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país verificará que la capacidad del Gobierno (Asociado en la Implementación) sea reforzada para que pueda llevar a cabo dichas actividades de forma directa. Los costos en que incurra la oficina del PNUD en el país en la prestación de dichos servicios de apoyo serán recuperados del presupuesto administrativo de la oficina.
3. La oficina del PNUD en el país podrá prestar, a solicitud del Asociado en la Implementación, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del proyecto:
 - (a) Identificación y/o contratación de personal para el proyecto;
 - (b) Identificación y facilitación de actividades de capacitación;
 - (a) Adquisición de bienes y servicios;
4. La adquisición de bienes y servicios y la contratación del personal para el proyecto por parte de la oficina del PNUD en el país se realizará de acuerdo con el reglamento, reglamentación, políticas y procedimientos del PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3 anterior se detallarán en un anexo al documento del proyecto, en la forma prevista en el Apéndice del presente documento. Si las necesidades de servicios de apoyo de la oficina del país cambiaran durante la vigencia de un proyecto, el anexo al documento del proyecto se revisará de común acuerdo entre el representante residente del PNUD y el Asociado en la Implementación.
5. Las disposiciones pertinentes del Acuerdo Básico de Asistencia suscrito el 21 de marzo de 1975 entre el PNUD y el Gobierno de El Salvador o las Disposiciones Complementarias que forman parte del documento del proyecto, incluidas las disposiciones acerca de la responsabilidad y privilegios e inmunidades, se aplicarán a la prestación de tales servicios de apoyo. El Gobierno conservará la responsabilidad general por el proyecto gestionado a nivel nacional a través de su Asociado en la Implementación. La responsabilidad de la oficina del PNUD en el país por la prestación de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la prestación de aquellos que se detallan en el anexo al documento del proyecto.
6. Cualquier reclamación o controversia que surgiera como resultado o en relación con la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina del PNUD en el país en conformidad con esta carta será gestionada de acuerdo con las disposiciones pertinentes del SBAA.
7. La forma y el método en que la oficina del PNUD en el país puede recuperar los gastos incurridos en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo tercero de este Acuerdo serán especificados en el anexo al documento del proyecto.
8. La oficina del PNUD en el país presentará informes sobre la marcha de los servicios de apoyo prestados e informará acerca de los gastos reembolsados en la prestación de dichos servicios, según se requiera.
9. Cualquier modificación a estos acuerdos se efectuará por mutuo acuerdo escrito de las partes contractuales.

10. Si usted está de acuerdo con las disposiciones enunciadas precedentemente, sírvase firmar y devolver dos copias firmadas de esta carta a esta oficina. Una vez firmada, esta carta constituirá el acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones establecidos para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD en el país a programas y proyectos gestionados a nivel nacional.

Atentamente,

Firmado en nombre y representación del PNUD
Roberto Valent
Representante Residente



Por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Ricardo Cea,
Director General

Anexo 1.1

Descripción de los Servicios de Apoyo a la Implementación.

- a) De acuerdo con las disposiciones del *Documento de Proyecto firmado en septiembre 2014*, la oficina del PNUD en el país prestará los servicios de apoyo al Proyecto: procesos de compra bienes y/o servicios; proceso de compra con CAP; desaduanaje; vouchers y ciclo de pago.

Los costos asociados al servicio se estiman conforme al siguiente cuadro:

Servicios de apoyo (descripción)	Costo promedio de la prestación de tales servicios de apoyo para el PNUD (cuando proceda)	Número estimado de procesos (por año)	Costo total anual
AÑO 1			
1. Procesos de Compra bienes y/o servicios.	\$685.69	4	\$2,742.76
2. Procesos de Compra con CAP*	\$754.71	3	\$2,264.13
3. Desaduanaje	\$183.38	20	\$3,667.60
4. Vouchers y ciclo de pago	\$44.29	100	\$4,429.00
TOTAL AÑO 1			\$13,103.49
AÑO 2			
1. Procesos de Compra bienes y/o servicios.	\$685.69	4	\$2,742.76
2. Procesos de Compra con CAP*	\$754.71	3	\$2,264.13
3. Desaduanaje	\$183.38	20	\$3,667.60
4. Vouchers y ciclo de pago	\$44.29	100	\$4,429.00
TOTAL AÑO 2			\$13,103.49
AÑO 3			
1. Procesos de Compra bienes y/o servicios.	\$685.69	4	\$2,742.76
2. Procesos de Compra con CAP*	\$754.71	3	\$2,264.13
3. Desaduanaje	\$183.38	20	\$3,667.60
4. Vouchers y ciclo de pago	\$44.29	100	\$4,429.00
TOTAL AÑO 3			\$13,103.49

*CAP: Comité de Adquisiciones - cuando las compras son mayores a \$50,000.00

Nota: estos costos serán revisados anualmente, y serán ajustados en caso de ser requerido.

- b) Descripción de las funciones y responsabilidades de las Partes involucradas:

Instituto Salvadoreño de Seguridad Social será responsable de:

- Iniciar los procesos de compra con el envío de las requisiciones al Área de Adquisiciones de PNUD, tomando como base el Plan de Compras y Plan de Requisiciones del Proyecto
- Iniciar los procesos de pago con el envío de las Solicitudes de Pago Directo (SPDs) al Área de Programas de PNUD

PNUD será responsable de:

- Recibir las requisiciones y gestionar los procesos de compra del Proyecto
- Efectuar el proceso de desaduanaje de los bienes adquiridos en el marco del Proyecto, según proceda
- Gestionar los pagos del Proyecto, a petición de Instituto.
- Envío y cobro de acuerdo al calendario de pagos.

Anexo 2 Descripción de responsabilidades

A continuación se enumeran las responsabilidades más importantes en el ciclo de ejecución del proyecto para las adquisiciones y pagos. Las demás responsabilidades se describen a lo largo del documento de proyecto

Responsabilidad	PNUD	ISSS
Formulación y aprobación plan anual de trabajo, plan de compra y presupuesto.	A	R
Autorización de inicio gestión de compra.		R
Inicio y preparación de procesos de adquisición	R	
Evaluación de ofertas	R	A
Aprobar la recomendación de compra	R	
Notificación y entrega al proveedor de Orden de compra o contrato	R	
Gestión y seguimiento de Orden de compra o contrato	R	A
Emisión de Acta de Recepción de bienes	A	R
Gestión del proceso de pago a proveedores	R	A
Envío de Solicitud de Pago original más un juego con leyenda "Vale por Original" al menos 5 días hábiles antes del vencimiento de la factura		R
Notificación de desfases en la entrega de bienes y servicios y aplicación de multas a proveedores	R	
Pago al proveedor	R	

R: responsable

A: apoyo

ANEXO 3: ADMINISTRACION DE RECURSOS FINANCIEROS

- (a) El PNUD es el responsable de la administración de los recursos financieros otorgados por el ISSS para lograr los resultados del proyecto. El ISSS transferirá al PNUD los recursos financieros necesarios para la ejecución del proyecto, incluyendo los gastos de administración del PNUD, los que serán depositados por el ISSS en la cuenta bancaria No.0025100189-90 del Banco Davivienda Salvadoreño S.A., UNDP Representative US Dollar Account. Esta transferencia incluirá los costos de los productos, comisiones del proveedor, gastos de almacenaje, gastos de importación, manejo de documentos, trámite aduanal, recuperación de costos del PNUD por los Servicios de Administración General y otros relacionados con la importación de productos.
- (b) El ISSS transferirá fondos al PNUD, en concepto de anticipos y en base al Plan de Trabajo elaborado conjuntamente con PNUD al inicio de cada año. El Plan de Trabajo incluye un plan de compras, entregas y de desembolsos. Es responsabilidad del Instituto, notificar al PNUD sobre cualquier modificación al plan para hacer los ajustes correspondientes.
- (c) El PNUD recibirá y administrará los desembolsos de conformidad con el reglamento y políticas del PNUD.
- (d) Si los desembolsos arriba citados no se reciben de conformidad con lo establecido en el literal (b) o si el gobierno u otras fuentes no hacen efectiva la financiación adicional (cuando sea requerido), el PNUD, previa consulta con el ISSS, puede reducir, suspender o poner fin a la asistencia del proyecto.
- (e) El PNUD contará con registros financiero-contable separados para la administración del proyecto de acuerdo a sus sistemas y procesos.
- (f) Los pagos a proveedores de bienes y servicios se gestionarán mediante la modalidad de pago directo, la cual deberá ser autorizada por el ISSS para que realizar los pagos correspondientes.
- (g) El PNUD realizará pagos a proveedores por cuenta del ISSS. En el caso del pago de bienes y/o servicios el ISSS entregará al PNUD dentro de los 3 días hábiles posteriores a la recepción a satisfacción, los documentos que respalden la misma, para proceder al pago correspondiente.
- (h) El PNUD liquidará al menos tres veces al año los anticipos de fondos una vez los bienes hayan sido recibidos a satisfacción y pagados al proveedor. El PNUD enviará un estado de las transacciones realizadas a solicitud del ISSS con cargo al proyecto, junto con los comprobantes originales de las mismas. El PNUD conservará copia de dicha documentación
- (i) La documentación mínima a presentar para realizar los pagos a proveedores será la siguiente:

Medicamentos.

- Factura de consumidor final.
- Acta de recepción firmada y sellada.
- Orden de compra.
- Visto Bueno mediante Acuerdo de Consejo Directivo.

Servicios.

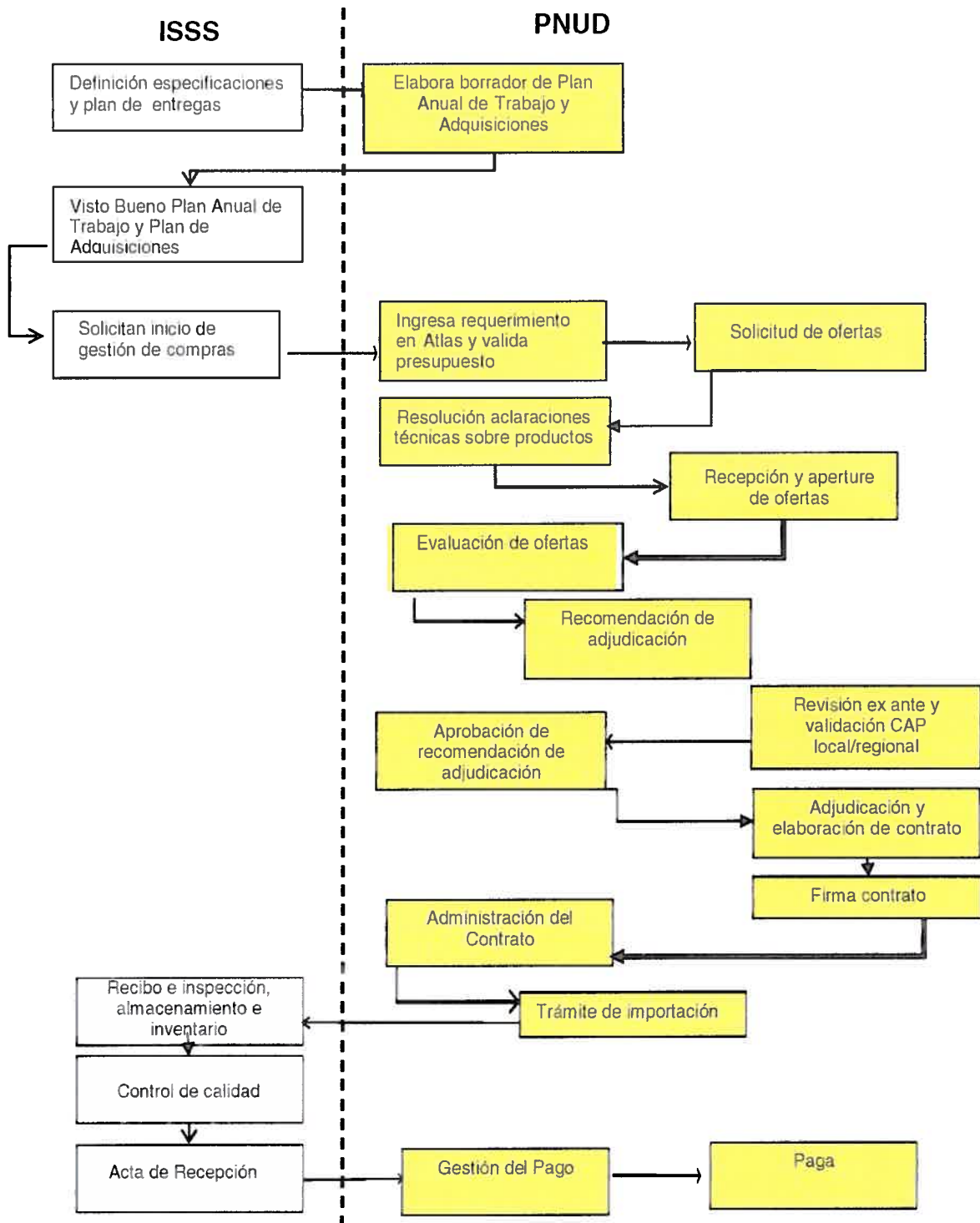
- Factura de consumidor final.
- Visto bueno por parte del ISSS de servicio recibido.
- Orden de compra.
- Aprobación mediante Acuerdo de Consejo Directivo del Plan de Trabajo (no aplica para servicios de almacenamiento y desaduanaje)

ANEXO 4: COMPRAS

- (a) A partir del plan de compras detallado elaborado anualmente, el ISSS enviará por escrito al PNUD las requisiciones de compra con los debidos términos de referencia, acompañado del Acuerdo de Inicio de Compra, especificaciones técnicas, descripción de códigos, vida útil, tiempos de entrega y otras condiciones especiales para la recepción, que el ISSS considere pertinentes; firmada por la persona autorizada para tal efecto. Para realizar las compras se utilizará la normativa del PNUD.
- (b) PNUD realizará el proceso de adquisición correspondiente de acuerdo a los tiempos establecidos, emitiendo un informe de recomendación avalado por los miembros de comité técnico de evaluación integrado por personal del ISSS y del PNUD. El PNUD firmará por cuenta del ISSS el contrato u orden de compra con el proveedor.
- (c) El Asistente Administrativo Financiero del Proyecto será el responsable de la administración y seguimiento de los contratos.
- (d) En caso de incumplimiento en las entregas, el ISSS notificará al PNUD, para que se apliquen al proveedor las sanciones previstas en la normativa de PNUD. A solicitud del ISSS, el PNUD interpondrá sus buenos oficios y llevará a cabo las gestiones pertinentes a fin de procurar la entrega oportuna de bienes y servicios, contratados a nombre y por cuenta del ISSS, o en su defecto para hacer efectivas las garantías previstas en los contratos, siempre y cuando sea convenido por las partes. Dichas gestiones excluyen acciones judiciales de cualquier índole, las cuales deberán ser entabladas por el ISSS, tal como se establece en el Acuerdo Básico de Asistencia.
- (e) El ISSS con el apoyo del Asistente Administrativo Financiero del Proyecto elaborará el acta de recepción de los bienes adquiridos o servicios contratados de conformidad con los documentos establecidos para cada proceso y enviarlos a PNUD en los tres días hábiles posteriores a la recepción a satisfacción por parte del ISSS.
- (f) Los gastos derivados de la adquisición de bienes, tales como almacenamiento, liberación de aduana, transporte, manejo de documentos de importación, anuncios de licitación en los medios, seguros y otros gastos adicionales que surgieren debidamente justificados ante el ISSS, serán imputables al presupuesto del proyecto. Se deducirán responsabilidades, según competencias para el pago de multas en que se incurran dentro de los procesos de importación.
- (g) En caso de existir reposiciones en condiciones imputables al proveedor, este deberá sustituir los productos o bienes y asumir los gastos derivados de importación y transporte. Al mismo tiempo retirar los lotes a reponer de las bodegas del ISSS.
- (h) En base al Acuerdo del Consejo correspondiente y una vez adjudicada la licitación, en caso de que el ISSS cancele o reduzca las cantidades de bienes a adquirirse, el ISSS asumirá todos los riesgos y compromisos financieros que se deriven de tales decisiones.
- (i) El ISSS asumirá la responsabilidad del manejo y custodia de los bienes, en cuanto éstos sean entregados en los lugares de destino a su satisfacción. Los bienes que sean adquiridos por el PNUD a solicitud del ISSS pasarán a ser propiedad de éste tan pronto los reciba y el PNUD endose los documentos respectivos.

Anexo 4.1 RESPONSABILIDADES EN GESTION DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

Gestión de Adquisiciones y Suministros (ISSS)



Anexo 5 MATRIZ DE RIESGO

Título de Proyecto: Promoción y restablecimiento del derecho a la salud de trabajadores y trabajadoras del sector privado		Award ID: 00076049	Fecha :						
#	Descripción	Fecha en que fue identificado	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad de ocurrencia	Medidas para manejarlo/respuesta de la coordinación	Propietario	Actualizado o sometido por	Última actualización	Status
1	La oposición política que pueda tener la iniciativa por parte de grupos de interés	Junio/2014	Político	No se cuentan con las herramientas jurídicas que contribuyan a prevenir la mora patronal y a un mayor inscripción de empleadas y empleados del sector doméstico P =3 I =3	Sensibilizar a los diferentes actores involucrados en referencia a estas reformas	Coordinador del Proyecto	Garante del Proyecto		
2	Demoras / interrupción de la cadena logística para la entrega de productos de salud	Junio/2014	Operativo	Desabastecimiento P = 3 I =4	Efectuar una planificación realista que incluya márgenes de tiempo razonables en caso de cualquier demora o contingencia en la cadena de abastecimiento; dado el tipo de productos que serán adquiridos	Coordinador del Proyecto	Garante del Proyecto		

Anexo 6. DESCRIPCIÓN DE PUESTO

1. NOMBRE DEL PUESTO
Asistente Administrativo Financiero
2. CONTEXTO DEL PUESTO DE TRABAJO
<p>a) <i>Resultados Principales:</i> Realización exitosa de actividades de índole administrativa financiera en apoyo al Proyecto</p> <p>b) <i>Marco de Referencia para la Actuación:</i> Documento de Proyecto y sus anexos, normas, reglamentos y guías de proyectos PNUD</p>
3. OBJETIVO DEL PUESTO DE TRABAJO:
Brindar apoyo requerido a la gestión administrativa y financiera del proyecto
4. TAREAS Y RESPONSABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la ejecución y seguimiento de actividades del proyecto conforme a los planes de trabajo y presupuesto • Introducir datos en sistema contable automatizado de PNUD en ambiente web, para generar requisiciones, pagos, órdenes de compra y reportes financieros periódicos • Elaboración de liquidaciones de gastos de anticipos otorgados • Preparación de documentación necesaria para realizar procesos de adquisición y pago de proveedores • Seguimiento de contratos, órdenes de compra, y control de gastos en sistema automatizado • Coordinación de importaciones y gestión de entrega de medicamentos • Organización de actividades de capacitación y eventos del proyecto • Mantener un adecuado sistema de archivos • Enlace operativo entre el ISSS y PNUD • Proveer atención al cliente externo e interno.
5. COMPETENCIAS Y HABILIDADES:
<ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para integrarse al trabajo en equipo y generar resultados efectivos y oportunos; • Habilidad para la operación de computadoras y uso de internet; • Habilidad para relacionarse armónicamente con los diferentes actores que participan en el proyecto; • Probada habilidad para comunicarse en forma oral y escrita, y en la preparación de informes; • Proactividad en la ejecución de actividades asignadas; • Responsabilidad con el cumplimiento de las tareas a su cargo
6. CUALIFICACIONES:
<p>EDUCACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Profesional graduado/a en licenciatura en carrera económico-administrativa <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia mínima de 3 años en brindar apoyo administrativo financiero a proyectos o programas de desarrollo; • Experiencia y conocimientos sobre procesos de compra institucionales; • Experiencia en el manejo de paquetes computacionales MS Office, correo electrónico y ambiente web; • Experiencia en la gestión administrativa de los sistemas de archivo

ANEXO 7. MATRIZ DE MONITOREO Y EVALUACION

AÑO 2014

Resultados y actividades a monitorear	Línea de base	Meta anual	Indicadores	Acciones de monitoreo/ Medios de Verificación	Periodicidad	Responsables	Fondos necesarios
Resultado 1 Mecanismo integrado de prevención, seguimiento y recuperación de mora empresarial fortalecido	Existe un mecanismo de recuperación de mora, que carece de integración entre las instancias involucradas.	-Al final del primer año de implementación, integrado el mecanismo de recuperación de mora -Al menos 20 personas capacitadas en la aplicación del mecanismo de recuperación de mora	-Mecanismo integrado puesto en marcha. -Personal ISSS capacitado en la aplicación del mecanismo)	-Ayudas memorias de reuniones -Acuerdos interinstitucionales -Registros de capacitación	Anualmente	Oficial de Programa	
Resultado 2 Medicamentos e insumos de laboratorio suministrados eficiente y oportunamente para la atención a los/las derechos habientes.	100% de medicamentos entregados de acuerdo a plan de compras 20145	Entrega del 100% de medicamentos programados ⁶	Porcentaje de Medicamentos entregados en el tiempo requerido de acuerdo al plan de compras aprobado	-Registros de entrega y recepción de medicamentos	Anualmente	Oficial de Programa	

⁵ De acuerdo a requerimiento de medicamentos indicados en el plan de compras vigente.
⁶ Se establece la meta del indicador como estándar de cumplimiento, siendo la medida el 100%